



ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
Vicaría Episcopal Territorial
de Cristo Sacerdote



Arquidiócesis de Bogotá
Vicaría Episcopal Territorial
de Cristo Sacerdote

Boletín informativo de la Vicaría Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote

Año 1 No 4

Julio de 2023

JULIO | Por una vida eucarística

Por una vida eucarística – El Video del Papa 7 – Julio 2023

Compartir

Escanea el código para ver el video completo

Mirar en YouTube **VIDEO DEL PAPA** Red Mundial de Oración al Papa

“Oremos para que los católicos pongan en el centro de su vida la celebración de la Eucaristía, que transforma profundamente las relaciones humanas y abre al encuentro con Dios y con los hermanos.”.

Francisco

Arquidiócesis

Seamos una mano amiga



Seamos semillas de esperanza procurando el bienestar de quienes están privados de libertad. s

Sigue pag. 2

Vicaría

Notaría Eclesiástica



Se socializó el folleto Guía de Documentación Notarial, en el que se informa de los documentos necesarios para la realización de tramites.

Sigue pag. 3

Vida Parroquial

Semillas de Esperanza



El primer trayecto de nuestro Camino Discipular Misionero es reconocer las semillas de esperanza en nuestro entorno.

Sigue pag. 6

Seamos una mano amiga



Ser solidarios y amar al prójimo, son llamados constantes que nos hace el Papa Francisco; las actitudes de cuidado, cercanía y acompañamiento, hacen de nosotros personas capaces de reconocer la fragilidad humana y estar allí, presentes, justo cuando el prójimo está viviendo una situación difícil, de dolor, de tristeza.

Seamos semillas de esperanza procurando el bienestar del otro, ayudemos a quienes están privados de libertad en los centros penitenciarios, recordemos que ellos están privados de la libertad, pero no de su dignidad.

Que nuestro aporte solidario, siga llevando a ese Jesús, Buen Samaritano a los corazones de cada privado de la libertad y sus familias, sintiendo la cercanía del Pueblo de Dios perteneciente nuestra Arquidiócesis de Bogotá.

“La cárcel no puede ser reducida a un castigo, la sociedad tiene la obligación de procurar su reinserción, no su descarte”. (Mensaje del Papa Francisco 2019)

Cómo ayudar

Acercarte a tu Parroquia o Vicaría, preguntar por el **bono campaña kits de aseo** para las personas privadas de la libertad, cancela \$20.000, equivalente a tu aporte. (Si deseas, puedes adquirir más de un bono).

Si haces parte de la comunidad SEAB, puedes acercarte a tu Institución Educativa y manifestar tu voluntad de apoyo a esta campaña, también puedes consignar el monto que desees en: Banco Caja Social, cuenta corriente # 21500303066. Arquidiócesis de Bogotá, NIT 860.021.727-6. Una vez realizado el aporte, te pedimos el favor, enviar el comprobante de pago a centrodse@arquibogota.org.co



Comunidades sinodales,
semillas de esperanza

VIDA LAICAL
i Caminemos juntos!

IX Encuentro Arquidiocesano de Comunidades,
Asociaciones y Movimientos Laicales

Notaria Eclesiástica

La Notaria Eclesiástica de la Vicaría Cristo Sacerdote socializó el folleto **Guía de Documentación Notarial**, en el que se informa de los documentos necesarios para la realización de trámites notariales, a continuación presentamos lo más destacada de esta Guía.



El pasado 26 de junio, se llevó a cabo el tercer Encuentro Vicarial de Secretarías en el que esta vicaría, socializó el folleto guía de documentación notarial, que incluye

los requisitos básicos para la realización de trámites notariales, en esta edición del boletín destacamos los siguientes:

DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIÓN DE PARTIDAS

Este proceso se realiza en aquellos casos en los que se evidencia que luego de celebrado el sacramento, no se inscribió en el libro correspondiente.

Requisitos para bautismo

1. Solicitud firmada por el bautizado, o por un tercero mediante poder firmado ante notario público en caso que la solicitud de inscripción no se realice por el titular de la partida o sus padres (solo en los casos cuando se trate de un menor de edad no presentan el poder).
2. Certificado de inexistencia expedido por la parroquia (indicando que se buscó minuciosamente en los libros parroquiales, desde la fecha de nacimiento, hasta la fecha actual y no se halló la partida).
3. Copia original de registro civil de nacimiento no mayor a tres meses de ser expedido y con notas varias. (Si el registro civil ha sido afectado por escritura pública o sentencia judicial adjuntar copia del documento).
4. Copia original de partida de matrimonio de los padres o de bautismo o registro civil de los mismos no mayor a tres meses de expedido.
5. Fotocopia de los documentos de identidad del bautizado, de los padres y padrinos.

6. Declaración extrajuicio ante notario público, donde debe traer explícito el estado civil del declarante (soltería, unión marital y de hecho sí existe, con quien e hijos de la misma y de uniones anteriores) solo si el bautizado es adulto.
7. Declaración juramentada de padres y padrinos ante el párroco o notario público, en el cual debe quedar explícito sobre el bautismo: lugar de celebración, fecha, nombre completo del bautizado, nombres de los padrinos, nombre del sacerdote (si lo saben), si hubo curso prebautismal.
8. Fotografías del sacramento.

Requisitos para Matrimonio

1. Solicitud firmada por uno de los contrayentes, por quien tiene el derecho (si los contrayentes fallecieron) o por un tercero mediante poder firmado ante notario público.
2. Certificado expedido por la parroquia (indicando que se buscó minuciosamente en los libros parroquiales y no se halló la partida).
3. Copia original de las partidas de bautismo de los contrayentes no mayor a tres meses de expedida.

4. Copia original de registro civil de nacimiento de los contrayentes no mayor a tres meses de expedido y con notas varias.
5. Fotocopia de las cédulas de ciudadanía al 150%.
6. Fotocopia del expediente matrimonial o de la licencia recibida.
7. Declaración juramentada de los contrayentes y de los testigos, ante notario eclesiástico donde quede explícito lugar y fecha de celebración del sacramento, nombre del párroco que presencio el matrimonio (si lo saben), nombre de los testigos.
8. Fotografías del matrimonio.

Requisitos para Confirmación

1. Solicitud firmada por el titular, o por un Tercero mediante poder firmado ante notario público.
2. Certificado expedido por la parroquia (indicando que se buscó minuciosamente en los libros parroquiales y no se halló la partida).
3. Copia original de la partida de bautismo del confirmado no mayor a tres meses de expedida.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del confirmado al 150%.
5. Declaración juramentada de un testigo del sacramento, ante notario público o ante el párroco donde quede explícito lugar y fecha de celebración del sacramento, nombre de los testigos.
6. Fotografías del sacramento.

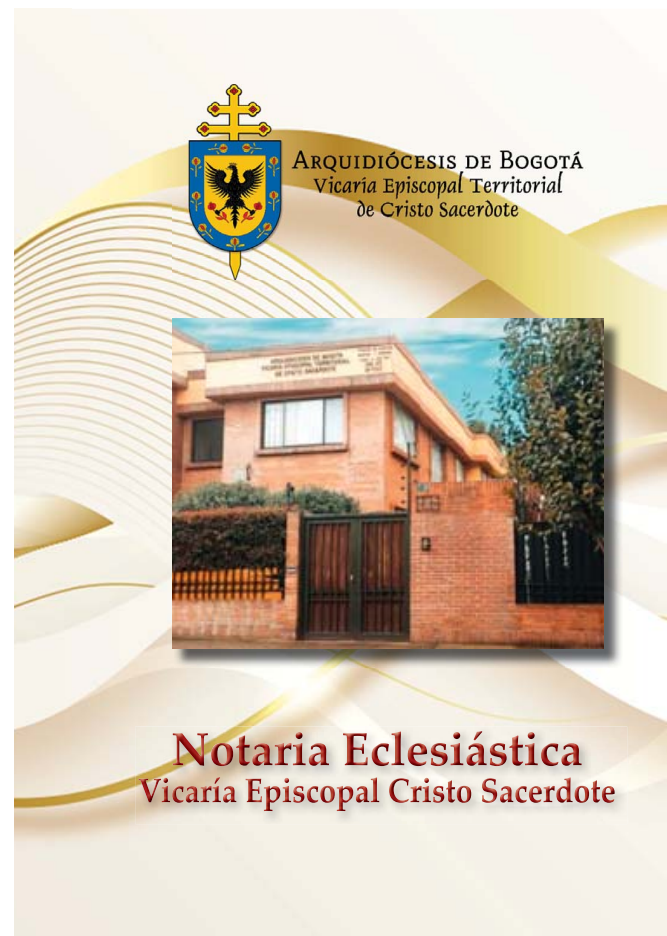
DOCUMENTOS PARA LA CORRECCIÓN DE PARTIDAS

A continuación, se relacionan los documentos que no deben faltar en la solicitud, independientemente de la corrección que se solicite, ya que hay casos especiales en los que se requiere más documentación como soporte.

Verificar cuándo una partida ya haya sido corregida por decreto, de ser así se debe adjuntar una fotocopia tomada del libro.

Requisitos para corrección de partida de bautismo

1. Solicitud firmada por el bautizado, la solicitud debe ir con firma y huella, en caso de que se presente un tercero mediante poder el poder debe ser específico dirigido a la vicaría. O por quien tiene el derecho (si el bautizado es menor de edad) un tercero mediante poder firmado ante notario público en caso que la solicitud de corrección no se realice por el titular de la partida o sus padres (solo en los casos cuando se trate de un menor de edad no presentan el poder).
2. Copia original de la partida de bautismo a corregir no mayor a tres meses de expedida.
3. Copia original de registro civil de nacimiento no mayor a tres meses de ser expedido y con notas varias. (Si el registro civil ha sido afectado por escritura pública o sentencia judicial adjuntar copia del documento). Si



el bautizado dice no tener registro civil, debe adjuntar el docubase (documento base de cédulación) y el certificado de inexistencia del registro civil. (Ambos documentos se expiden en la registraduría).

4. Fotocopia de documento de identidad del bautizado al 150%
5. Copia original de partida de matrimonio de los padres o de bautismo o registro civil de los mismos, si la corrección incluye datos de los padres y /o abuelos.
6. Fotocopia de los documentos de identidad de los padres, objeto de corrección.
7. Fotocopia tomada del libro, para verificar que la partida sea copia fiel del libro y verificar si hay más datos por corregir.

- En casos especiales comunicarse previamente con la Vicaría Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote o la delegación correspondiente.

Requisitos para corrección de partida de matrimonio

1. Solicitud firmada por uno de los contrayentes, la solicitud debe ir con firma y huella, en caso de que se presente un tercero mediante poder el poder debe ser específico dirigido a la vicaría. Por quien tiene el derecho (hijos, si los contrayentes fallecieron) o por

- un tercero mediante poder firmado ante notario público.
2. Copia original de la partida de matrimonio a corregir no mayor a tres meses de expedida.
3. Copia original de las partidas de bautismo de los contrayentes no mayor a tres meses de expedida.
4. Copia original de registro civil de nacimiento de los contrayentes no mayor a tres meses de expedido y con notas varias.
5. Fotocopia de las cédulas de ciudadanía de los contrayentes y de quien realiza el trámite al 150%.
6. Registro civil de defunción de los contrayentes, si son fallecidos.
7. Registro civil de nacimiento o partida de bautismo de quien solicita la corrección que acredite parentesco.
8. Fotocopia tomada del libro, para verificar que la partida sea copia fiel del libro y verificar si hay más datos por corregir.

Requisitos para corrección de partida de confirmación

1. Solicitud firmada por el titular, la solicitud debe ir con firma y huella, en caso de que se presente un tercero mediante poder el poder debe ser específico dirigido a la vicaría. O por un tercero mediante poder firmado ante notario público.
2. Copia original de la partida de confirmación a corregir no mayor a tres meses de expedida
3. Copia original de la partida de bautismo del confirmado no mayor a tres meses de expedida.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del confirmado y de quien realiza el trámite al 150%.
5. Fotocopia tomada del libro, para verificar que la partida sea copia fiel del libro y verificar si hay más datos por corregir.



DOCUMENTOS PARA CATECUMENADO

Una parte del proceso de catecumenado, consiste en reunir una serie de documentos con los cuales se procederá a emitir la licencia con la cual al momento de la celebración se realizará la inscripción de la partida en los libros de bautismo y confirmación correspondientes, estos documentos son:

1. Copia original de registro civil de nacimiento no mayor a tres meses de ser expedido y con notas varias. (Si el registro civil ha sido afectado por escritura pública o sentencia judicial adjuntar copia del documento).
2. Copia original de partida de matrimonio de los padres o de bautismo o registro civil de nacimiento de cada uno si no cuentan con los dos primeros, estos

deben ser originales y recientes no mayor a tres meses de ser expedidos.

3. Fotocopia de los documentos de identidad del catecúmeno, de los padres y padrinos al 150%.
4. Si el catecúmeno es adulto, declaración juramentada rendida ante notario público donde debe traer explícito el estado civil del declarante.
5. Certificado de no bautismo expedido por la parroquia mas cercana al lugar de domicilio para la época del nacimiento.
6. Carta de petición dirigida al vicario episcopal monseñor julio solorzano, solicitando los sacramentos de iniciación cristiana, exponiendo las motivaciones y logros alcanzados en el proceso catecumenal.
7. Carta de presentación del catecúmeno enviado por la parroquia.

Cumpleaños

JULIO

19 julio
Fray Luis Hernando Avecedo Quiroz, O.F.M.

21 julio
P. Benjamín Gallo León

20 julio
P. Manuel Mora Laguado

23 julio
Fray Juan Echevarria Ocerín, S.S.S.

Semillas de Esperanza. Ejercicios de Reconocimiento



ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
Vicaría de Evangelización

Semillas de Esperanza

Ejercicios de reconocimiento

Tiempo para la Siembra



Después del discernimiento que llevamos a cabo el año pasado y de construir nuestras cuatro decisiones, con gran entusiasmo y confianza queremos recorrer el primer trayecto de nuestro Camino Discipular Misionero (CDM).

Se trata de reconocer juntos las “semillas de esperanza” que ya están presentes en nuestras comunidades eclesiales y en nuestra ciudad región para valorarlas, agradecerlas y proyectar la misión que llevaremos a cabo el próximo año. Los animamos a vivir estos ejercicios que nos permiten, además de crecer en el estilo sinodal de ser pueblo de Dios en camino, conocer la esperanza a la que hemos sido llamados (cf. Ef. 1, 18).

Primer ejercicio: El Cambio de mirada

Este primer ejercicio de nuestro Camino Discipular Misionero, parte de la necesidad de nuestro cambio de mirada: necesitamos una nueva sensibilidad contemplativa para percibir el misterioso actuar de Dios en nuestra ciudad región.

Propósitos

- Revisar la manera como usualmente vemos la realidad.
- Aprender de la mirada de Jesús, a reconocer no solo

las sombras del mundo actual sino, en medio de ellas, el acontecer del Reino de Dios.

- Pedir la acción del Espíritu para que obre en nosotros el cambio de mirada, de tal manera que podamos ver con los ojos de Cristo.

En medio de la realidad cambiante, compleja y agobiante, donde el dolor y el sufrimiento están latentes, es necesario aprender a mirar con ojos de fe esta realidad. La mirada de fe nos permite ver, en medio de la oscuridad, la presencia luminosa de Cristo misericordioso, que nos invita a proyectar su luz y la fuerza de su Espíritu que crea fraternidad y solidaridad.

Jesús sabe ver la miseria del pueblo disperso y sin guías que lo cuiden; y entonces, manifiesta su compasión y misericordia. No obstante, sus ojos no se quedan en el abandono, sino que descubren valores que han crecido en circunstancias nada favorables. Su mirada contempla la obra del Padre, el Reino que llega en las personas sencillas que lo buscan.